



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

15944 *044/15 Departamento Tributario. Aprobación provisional Ordenanzas fiscales y de precios públicos. Ejercicio 2016*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de día 29 de octubre de 2015, ha aprobado provisionalmente los expedientes de modificación de las ordenanzas fiscales siguientes:

IMPUESTOS

- 11200 Impuesto sobre Bienes Inmuebles
- 11300 Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

TASAS

- 31007 Tasa por prestación de servicios en el centro sanitario de prevención de epizootias
- 31009 Tasa por prestación de servicios y realización de actividades del Instituto Municipal de Innovación
- 31603 Tasa por aprovechamientos especiales de ocupaciones temporales con paradas y otras actividades similares en terrenos de titularidad pública local
- 31606 Tasa por la ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de los terrenos del dominio público local.

De conformidad con lo que dispone el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, los presentes acuerdos se expondrán al público en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Palma (www.palma.es), en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de día 29 de octubre de 2015, ha aprobado inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora del:

PRECIO PÚBLICO

- 34103 Por prestación de servicios, actividades deportivas y uso de la infraestructura deportiva de titularidad municipal

De conformidad con lo que dispone el artículo 49, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el presente acuerdo se expondrá al público en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Palma (www.palma.es), durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de día 29 de octubre de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente de establecimiento y ordenación del:

PRECIO PÚBLICO

- 34116 Por la venta de libros y otras publicaciones municipales





De conformidad con lo que dispone el artículo 49, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el presente acuerdo se expondrá al público en el tablón de edictos del Exmo. Ayuntamiento de Palma (www.palma.es), durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público para conocimiento general y a los efectos indicados.

Palma, 29 de octubre de 2015

La Jefa del Servicio

por ausencia del Jefe del Departamento por delegación (Decreto de Alcaldía 3000, BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

M^a Gloria Belmonte Barcia

